INFORME DE GESTIÓN No. 04

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CONTRATO No. CD-08-2026-1385

Periodo: Un cuarto pago al último día hábil del mes de mayo de 2026.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Brindar a los beneficiarios del programar, atención, orientación y/o asistencia sobre la oferta Institucional en el Distrito de Barranquilla, conservando bajo confidencialidad toda información relacionada con el ciclo operativo y manteniendo el cuidado de los elementos que son entregados a su custodia.	• Evalué detalladamente cada situación particular, considerando historial, entorno económico y condiciones vigentes, para reconocer requerimientos puntuales relacionados con el acceso y continuidad dentro del programa. • Detecté dificultades funcionales, aspectos estructurales y elementos individuales presentes en los usuarios, valorando riesgos existentes y posibilidades de crecimiento personal. • Diseñé orientaciones especializadas dirigidas a cada beneficiario, enfocadas en potenciar habilidades y promover una adaptación favorable durante su participación.
Registrar, actualizar y/o sistematizar en las plataformas dispuestas para ello la información requerida en el funcionamiento del programa. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc).	• Acompañé de manera virtual e individual a personas mayores interesadas en participar en la iniciativa, atendiendo inquietudes y guiándolas durante el procedimiento de registro. • Compartí datos precisos y vigentes acerca de los apoyos, incentivos y alternativas de servicio contempladas para este grupo poblacional.

Apoyar en la logística de las diferentes actividades realizadas por el programa.	• Planteé acciones de apoyo ajustadas a las condiciones particulares de cada usuario, dirigidas a fortalecer la continuidad y la participación dentro de la estrategia. • Organicé los datos obtenidos en formatos de control y monitoreo, garantizando una documentación completa de las situaciones atendidas junto con alternativas de actuación adecuadas. • Orienté de forma personalizada a los participantes, aclarando las indicaciones especializadas formuladas y atendiendo consultas vinculadas con su avance individual.
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	• Gestioné alternativas adicionales de acompañamiento cuando la situación lo requirió, buscando atender de forma completa las problemáticas identificadas. • Supervisé los procesos considerados prioritarios, comprobando la aplicación de las indicaciones entregadas y modificando las acciones establecidas según los resultados evidenciados.

Atentamente,



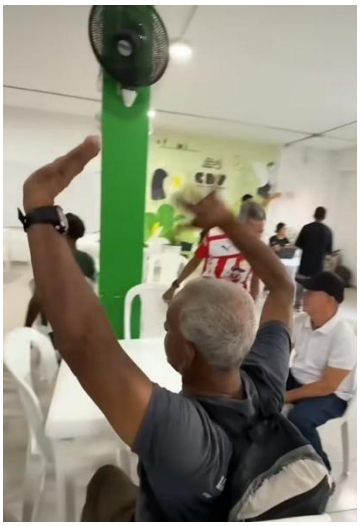
OMAR TRINIDAD MARENCO MARTINEZ.
C.C No. 7.475.035 de Barranquilla












Brindamos una excelente atención
Programa Colombia Mayor,
para el pago de mes de ABRIL 2026
Hasta el MIÉRCOLES 27 de mayo
LUNES A VIERNES
8:00 a. m. a 6:00 p. m.
SÁBADOS
8:00 a. m. a 4:00 p. m.
BARRANQUILLA


Para más información comuníquese a través del correo:
auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co
PUNTOS DE ATENCIÓN:
• Alcaldía Distrital de Barranquilla
Paseo Bolívar local contiguo calle 34 N° 43 - 31
• Alcaldía Metropolitana
calle 49 N° 8A sur - 15 • Barrio Las Cayenas
• Alcaldía Suroccidente
carrera 21B N° 63 - 06 • Barrio Los Andes
BARRANQUILLA


Colombia Mayor
Cronograma SUPERGIROS
De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.
Sábados de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
Día | Fecha | Último dígito de cédula
Lunes | 11 de mayo | 0
Martes | 12 de mayo | 1
Miércoles | 13 de mayo | 2
Jueves | 14 de mayo | 3
Viernes | 15 de mayo | 4
Sábado | 16 de mayo | 5
Martes | 19 de mayo | 6
Miércoles | 20 de mayo | 7
Jueves | 21 de mayo | 8
Viernes | 22 de mayo | 9
Sábado | 23 de mayo |
Lunes | 25 de mayo | 0, 1, 2, 3, 4,
Martes | 26 de mayo | 5, 6, 7, 8, 9
Miércoles | 27 de mayo |
NOTA:
Los domingos y festivos NO aplican
BARRANQUILLA


Información para pago de subsidio a terceros
El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario, sólo se podrá realizar por medio de poder autenticado ante juez o notario.
1
Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con holograma) y la del beneficiario titular del programa.
Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar copia del poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación.
2
BARRANQUILLA